



## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### B. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

### UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

*RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2025, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Salamanca, en ejecución de sentencia.*

En el marco del procedimiento selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Salamanca, convocado por Resolución de 16 de agosto de 2023 (B.O.C. y L. de 22 de agosto de 2023) por el turno de promoción interna, se dictó sentencia 90/2025, de fecha 7 de mayo de 2025 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Salamanca.

Mediante resolución del Rector de la Universidad de Salamanca del 4 de junio de 2025 se dispone el cumplimiento de dicha sentencia.

Llevadas a cabo todas las actuaciones exigidas en cumplimiento de la resolución y la sentencia reseñadas, el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas ha declarado que han superado el proceso selectivo D. Eduardo Alonso Seronero y D<sup>a</sup>. María Cruz Mateos Cabezas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Salamanca, convocado por Resolución de 16 de agosto de 2023 (B.O.C. y L. de 22 de agosto de 2023) por el turno de promoción interna, y verificada la concurrencia de los requisitos de las bases de la convocatoria,

Este Rectorado en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario, y el artículo 164.1 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León y modificados por Acuerdo 38/2011, de 5 de mayo, de la Junta de Castilla y León,

HA RESUELTO:

*Primero.*– Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Salamanca a:

- D. Eduardo Alonso Seronero, con número de registro de personal \*\*\*7360\*\*68 A7168.
- D<sup>a</sup>. María Cruz Mateos Cabezas, con número de registro de personal \*\*\*4648\*\*68 A7168



*Segundo.*– Los efectos económicos y administrativos de su nombramiento como funcionarios de carrera se retrotraen al momento de la toma de posesión del resto de participantes que superaron el proceso selectivo, esto es, 1 de junio de 2024.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario. Contra la misma podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, en virtud de lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, podrá formularse recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación.

Salamanca, 16 de julio de 2025.

*El Gerente,*  
(PDF B.O.C. y L. 13/06/2024)  
Fdo.: PEDRO GARCÍA GARCÍA